



Mancera S. C.  
Antara Polanco  
Av. Ejército Nacional #843-B  
Col. Granada, 11520, México D.F.

Tel: 5283 1300  
Fax: 5283 1392  
[www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de  
Patrimonial Inbursa, S.A.

Hemos examinado los balances generales de Patrimonial Inbursa, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Patrimonial Inbursa, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Jesús Meza Osornio

México, D. F.,  
1 de Marzo de 2010.

**PATRIMONIAL INBURSA, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
con dictamen de los auditores independientes

**PATRIMONIAL INBURSA, S.A.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas de los estados financieros

PATRIMONIAL INBURSA, S.A.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1,2,3,5,9 y 11)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2009	2008	2009	2008
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>	
Inversiones (nota 5)			Reservas técnicas (nota 3e)	
En valores:			Riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 891,555	\$ 1,209,910	De vida	\$ 540 \$ 539
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	52 46
Renta variable	1,168	1,096	Daños	698 653
Extranjeros	99,155	99,155		<u>1,290 1,238</u>
Valuación neta	17,959	8,267	De obligaciones contractuales:	
Deudores por intereses	1,391	1,354	Por siniestros y vencimientos	
	<u>1,011,228</u>	<u>1,319,782</u>	(nota 3e)	33,317 32,686
Préstamos			Por siniestros ocurridos y no	
Quirografario (nota 4)	600,000		reportados	14,587 15,248
Deudores por intereses	198		Por primas en depósito	( 42) ( 35)
	<u>600,198</u>			<u>47,862 47,899</u>
Inmobiliarias:			De previsión:	
Inmuebles	-	-	Riesgos catastróficos	177,582 103,358
Valuación neta	5,759	5,036	Suma reservas técnicas	<u>226,734 152,495</u>
Depreciación	( 973)	( 847)	Reserva para obligaciones	
	<u>4,786</u>	<u>4,189</u>	laborales al retiro	1 1
Suma inversiones	<u>1,616,212</u>	<u>1,323,971</u>	Acreedores diversos	24,878 30,551
Inversiones para obligaciones				<u>24,879 30,552</u>
laborales al retiro	134	134	Reaseguradores:	
Disponibilidad			Instituciones de seguros y fianzas	7,819 5,926
Caja y bancos	<u>2,229</u>	<u>1,812</u>	Otros pasivos:	
Deudores:			Provisiones para el pago de	
Por primas	91,478	74,600	impuestos (nota 7)	67,825 56,919
Agentes y ajustadores	9	9	Otras obligaciones	5,347 6,106
Documentos por cobrar	108	107		<u>73,172 63,025</u>
Otros	2,625	3,613	Suma de pasivo	<u>332,604 251,998</u>
Estimaciones para castigos	( 3)	( 3)	<b>Capital contable (nota 9)</b>	
	<u>94,217</u>	<u>78,326</u>	Capital social pagado	1,256,716 1,256,716
Reaseguradores:			Reservas:	
Instituciones de seguros y fianzas	8,864	7,171	Reserva legal	113,960 92,977
Participación de reaseguradores			Otras reservas	19,374 16,962
por siniestros pendientes de				<u>133,334 109,939</u>
Cumplir	421	421	Superávit por valuación	597 114
Otras participaciones	-	-	Pérdidas de ejercicios anteriores	( 151,154) ( 337,584)
	<u>9,285</u>	<u>7,592</u>	Utilidad del ejercicio	225,481 209,825
Otros activos:			Insuficiencia en la actualización del	
Mobiliario y equipo, neto	4	75	capital contable	( 4,150) ( 4,150)
Diversos (nota 7)	66,347	74,948	Suma del capital contable	<u>1,460,824 1,234,860</u>
Gastos amortizables	5,000			
	<u>71,351</u>	<u>75,023</u>		
Suma de activo	<u>\$ 1,793,428</u>	<u>\$ 1,486,858</u>	Suma de pasivo y capital	<u>\$ 1,793,428 \$ 1,486,858</u>

	Cuentas de orden (valores nominales)	
	2009	2008
Cuentas de registro	\$ 712,539	\$ 2,154,592

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PATRIMONIAL INBURSA, S.A.**

**Estados de resultados**

(Miles de pesos)  
(Notas 1,2,3,5,9 y 11)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
Primas emitidas	\$ 1,001,421	\$ 913,761
Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso	52	( 6,358)
Primas de retención devengadas	<u>1,001,369</u>	<u>920,119</u>
Costo neto de adquisición (nota 3j):		
Cobertura de exceso de pérdida	2,314	1,927
Otros (nota 4)	487,159	451,083
	<u>489,473</u>	<u>453,010</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	177,023	166,557
Utilidad técnica	<u>334,873</u>	<u>300,552</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 3e):		
Reserva para riesgos catastróficos	74,223	70,886
Utilidad bruta	<u>260,650</u>	<u>229,666</u>
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	60,297	55,201
Depreciaciones y amortizaciones	195	258
Utilidad de operación	<u>200,158</u>	<u>174,207</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	7,989	26,467
Utilidad por venta de inversiones	73,400	63,157
Utilidad por valuación de inversiones	12,176	1,163
Otros	332	549
(Pérdida) utilidad cambiaria	( 130)	617
	<u>93,767</u>	<u>91,953</u>
Utilidad antes de provisión de impuestos	293,925	266,160
Provisión para el pago de impuestos (nota 7)	68,444	56,335
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 225,481</u>	<u>\$ 209,825</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PATRIMONIAL INBURSA, S.A.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 5, 9 y 11)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable		Superávit (déficit) por valuación de inversiones	
					Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario acumulado		
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 1,256,716	\$ 67,815	\$ ( 498,613)	\$ 302,723	\$ ( 8,262)	\$ (99,539)	\$( 48)	\$ 1,020,792
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>								
Constitución de reservas								-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		42,124	260,599	( 302,723)				-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>								
Resultado del ejercicio				209,825				209,825
Valuación de títulos disponibles para la venta							162	162
Efecto de la adopción de la NIF B-10			(103,651)		4,112	99,539		-
Efecto de la adopción de la NIF D-4			4,081					4,081
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1,256,716</b>	<b>109,939</b>	<b>( 337,584)</b>	<b>209,825</b>	<b>(4,150)</b>	<b>-</b>	<b>114</b>	<b>1,234,860</b>
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>								
Constitución de reservas								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		23,395	186,430	(209,825)				
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>								
Resultado del ejercicio				225,481				225,481
Valuación de títulos disponibles para la venta							(240)	(240)
Otros (Valuación de inmuebles)							723	723
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>\$ 1,256,716</b>	<b>\$ 133,334</b>	<b>\$ ( 151,154)</b>	<b>\$ 225,481</b>	<b>\$ ( 4,150)</b>	<b>-</b>	<b>\$ 597</b>	<b>\$ 1,460,824</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PATRIMONIAL INBURSA, S.A.**

**Estados de cambios en la situación financiera**

(Miles de pesos)

(Notas 1,2,3,5,9 y 11)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
<b>Operación</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 225,481	\$ 209,825
Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortizaciones	195	258
	225,676	210,083
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De riesgos en curso	52	( 6,359)
De obligaciones contractuales	( 37)	8,496
De previsión	74,224	70,887
Reaseguradores y reafianzadores	1,893	3,118
Reserva para obligaciones laborales al retiro		( 622)
Acreeedores	( 5,673)	1,140
Otros pasivos	10,147	55,837
Aumento o (disminución) de activos:		
Deudores	( 15,890)	1,337
Reaseguradores y reafianzadores	( 1,693)	( 2,496)
Otros activos	3,602	( 69,901)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		265
Recursos generados por la operación	292,301	271,785
<b>Financiamiento</b>		
Aumento o (disminución) de capital:		
Déficit por valuación de inversiones y reconocimiento de impuestos diferidos	( 240)	4,243
Recursos (aplicados) generados en actividades de financiamiento	( 240)	4,243
<b>Inversión</b>		
Aumento o (disminución) en inversiones:		
Disponibilidades	417	( 916)
Valores	291,644	276,944
Recursos utilizados en actividades de inversión	292,061	276,028
Inversiones al principio del período	1,321,594	1,045,566
Inversiones al final del período	\$ 1,613,655	\$ 1,321,594

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## PATRIMONIAL INBURSA, S.A.

### Notas de los estados financieros

1. Constitución y objeto de la Institución .....	11
2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas .....	11
3. Políticas y prácticas contables.....	12
4. Partes relacionadas.....	20
5. Inversiones .....	21
6. Posición en moneda extranjera .....	23
7. Impuestos a la utilidad .....	23
8. Otros activos y pasivos .....	26
9. Capital contable .....	26
10. Contingencias .....	27
11. Revisión de los estados financieros por la CNSF .....	27
12. Eventos posteriores.....	27

## **PATRIMONIAL INBURSA, S.A.**

### **Notas de los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

#### **1. Constitución y objeto de la Institución**

Patrimonial Inbursa, S.A. (en adelante la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de daños, vida, accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

La Institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, compañía tenedora.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el director de administración y finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña, para su emisión el 25 de enero del 2010. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el consejo de administración y la asamblea de accionistas, órganos que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

#### **2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros y las notas han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en México (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) . Las principales diferencias son las siguientes:

- a) El registro de las primas en la operación de vida, se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual.
- b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- c) Los ajustes a las primas por contratos de reaseguro de excesos de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.
- d) De acuerdo con las NIF, la reserva para riesgos catastróficos, no reúne los requisitos para ser considerada como pasivo, por lo que su saldo e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

- e) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.
- f) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF. Asimismo, no existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.
- g) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el período; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del período.
- h) No se reconocen los efectos del C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

### **3. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

#### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2006, 2007 y 2008 de 4.1%, 3.8% y 6.5% respectivamente; y de forma acumulada, de 11.6% hasta 2007 y de 14.4% hasta 2008. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución como no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

El déficit por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial contenido en el capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores asciende a \$ 99,539, y se encuentra registrado en resultados acumulados, conforme lo establecido en la NIF B-10.

El saldo de \$ 4,150 que se encuentra en el capital en el renglón de insuficiencia en la actualización del capital contable, corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) de inmuebles no vendidos.

#### **b) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

#### **c) Inversiones en valores**

##### **Registro contable**

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

##### **Clasificación y valuación**

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes reglas:

##### **Títulos de deuda**

**Para financiar la operación.** Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del período conforme se devengan. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

##### **Títulos de capital**

**Disponibles para su venta:** Son aquellos activos financieros que no están clasificados para financiar la operación. Los valores no cotizados se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en los últimos estados financieros de las emisoras a la fecha de valuación, o bien, con estados financieros dictaminados con los que cuenta la Institución (generalmente corresponden al ejercicio anterior), éste será su valor actualizado y los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

En ambos casos, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización, ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

#### **d) Inmuebles**

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una Institución de crédito, registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor de actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

En diciembre de 2009, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, practicó avalúos a los inmuebles de la Institución, por los que se registró un incremento en su valor por \$ 723.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

#### **e) Reservas técnicas**

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establecen la LGISMS y las reglas vigentes . Las reservas técnicas deben ser dictaminadas por un actuario independiente cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Respecto al dictamen de 2009 y de acuerdo al informe final de los actuarios externos, no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas, el dictamen de 2008 fue emitido sin observaciones importantes.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

##### **- Reserva para riesgos en curso**

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate.

Dicha metodología está registrada ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que es aplicada a partir de su aprobación.

El 17 de septiembre de 2007, la CNSF emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir del 1º de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares.

### **Sobre seguros de vida**

De acuerdo a las reglas emitidas por la CNSF, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma:

*Seguros con vigencia menor o igual a un año.* La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, siempre y cuando este valor sea mayor a la unidad, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

### **Sobre seguros de accidentes, enfermedades y daños**

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrada, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto.

### **Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

La reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México y autorizado por la CNSF y programado por el despacho ERN (Evaluación de Riesgos Naturales).

La CNSF emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares.

## **- Reserva para riesgos catastróficos**

### **Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva. El saldo de la reserva correspondiente a riesgos hidrometeorológicos ascendió a \$ 177,582 y \$ 103,358, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.

En 2009 y 2008 no existen riesgos por la cobertura para riesgos catastróficos de terremoto.

### **Obligaciones contractuales**

Este rubro está conformado por las siguientes reservas:

#### **Por siniestros y vencimientos**

##### **- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros**

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución que se encuentran pendientes de pago. Su constitución se realiza al tener la Institución el conocimiento de los siniestros con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones que efectúa la administración del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños, accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro no proporcional.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta reserva ascendió a \$ 21,268 y \$ 22,457, respectivamente.

##### **- Reserva de siniestros pendientes de valuación**

La reserva de siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños, accidentes y enfermedades, se determinará a través de una metodología actuarial registrada ante la CNSF y corresponde a: 1) la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados el año o años anteriores que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de éstos, 2) no se cuenta con una valuación y 3) se prevé que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta reserva ascendió a \$ 12,049 y \$ 10,229, respectivamente.

#### **Por siniestros ocurridos y no reportados**

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Institución, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo a la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta reserva ascendió a \$ 14,587 y \$ 15,248, respectivamente

#### **f) Reaseguro cedido**

La Institución tiene la obligación de presentar a la CNSF un informe periódico de reaseguro. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos a través de contratos de cobertura de exceso de pérdida.

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida con base en las primas estimadas establecidas en el plan de reaseguro, las cuales difieren de las primas pagadas (primas mínimas), las cuales son ajustadas al final de la vigencia de los contratos.

Los ajustes a las primas por contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía.

La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2009 y 2008, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

**g) Ingresos por primas de seguro**

Los ingresos por primas se registran en la fecha en que son emitidas las pólizas y/o recibos.

Los principales ingresos de la Institución, provienen de las operaciones realizadas a través de Teléfonos de México, SAB (Telmex), Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.,(Telnor) y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel).

**Vida**

Las primas emitidas se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro.

**- Daños**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables liberando la reserva para riesgos en curso, para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

**h) Deudor por prima**

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

**i) Disponibilidad**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

**j) Costo neto de adquisición**

Los costos de adquisición del seguro directo correspondientes a comisiones se reconocen en el resultado del ejercicio al momento de la emisión.

**k) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios el resultado del ejercicio.

En la nota 6 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### **l) Impuesto a la utilidad**

##### **Impuesto sobre la renta**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo y los anticipos en una cuenta de activo.

La Institución determina el importe de este concepto, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

##### **Impuestos diferidos**

A través de la circular S-23.3, la CNSF estableció las bases que regulan el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de seguros registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme en lo indicado en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitida por el CINIF.

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a dicha fecha y que estarán vigentes al momento en que se estiman que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La determinación del impuesto diferido generó un activo por impuesto sobre la renta de \$ 4,081 al 1 de enero de 2008, dicho activo fue registrado como un incremento en los resultados acumulados dentro del capital contable. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el impuesto diferido activo ascendió a \$ 3,613 y \$ 4,695, el efecto del cambio en dicho activo fue reconocido como un gasto e ingreso en el estado de resultados de 2009 y 2008, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **m) Partes relacionadas**

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, las instituciones de seguros, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de seguros a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos de operación aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

En los casos en que se realicen operaciones distintas a las mencionadas anteriormente, estas podrán celebrarse siempre que su importe de forma individual o agregada no exceda en cada período anual de la cantidad de 50 millones de unidades de inversión (UDI'S).

En caso de que cualquier operación o grupo de operaciones rebase los montos máximos de riesgo citados anteriormente deberán ser autorizados por el consejo de administración.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, así como los saldos a la fecha de los estados financieros se muestran en la nota 4.

#### 4. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las principales operaciones con partes relacionadas se derivan por pago de servicios administrativos y comisiones por la venta de seguros cuyas primas son cobradas a los asegurados vía recibo telefónico.

A continuación se proporciona el detalle de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, entre compañías relacionadas:

<b>Compañía</b>	<b>Concepto</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Saldos</b>			
Sociedad Financiera Inbursa	Préstamo quirografario*	\$ 600,000	\$ -
Telmex y Telnor	Acreedores diversos	14,525	17,006
Banco Inbursa	Cuenta de cheques	3,740	3,676
Sinca Inbursa	Inversión en acciones	2,030	2,040
<b>Transacciones</b>			
Seguros Inbursa	Servicios administrativos pagados	3,243	3,191
	Primas pagadas	21	9

### Costo de adquisición

Telmex, Telnor y Telcel AMA	Comisiones por servicios para la venta de seguros Servicios de asistencia técnica	\$ 306,145 87,446	\$ 316,278 67,593
Banco Inbursa	Comisiones por servicios para la venta de seguros	305	-
Sears	Comisiones por servicios para la venta de seguros	12,385	12,309
Out sourcing Inburnet Otras compañías no relacionadas	Servicios administrativos pagados	6,062	14,577
Total		<u>74,816</u> \$ 487,159	<u>40,326</u> \$ 451,083

\* Este préstamo fue suscrito el 30 de diciembre de 2009. El 24 de febrero de 2010, la Institución cobró \$20,000; en el mismo día se renovó el pagaré que será liquidable el 24 de marzo de 2010 por el monto pendiente de cobro. La tasa de interés del pagaré antes referido es de 5.975%

## 5. Inversiones

### a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución reportó excedentes en sus inversiones para la cobertura de reservas técnicas.

### b) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre, la composición de los valores que integran las inversiones se indican a continuación:

	Inversiones para financiar la operación	
	2009	2008
Valores gubernamentales:		
Cetes	\$ 886,210	\$ 1,205,006
Nafinsa	5,345	4,904
Empresas privadas:		
Sociedades de inversión	837	837
Acciones no bursátiles	331	259
Valuación neta	17,959	8,267
Deudor por intereses	1,391	1,354
Valores extranjeros	99,155	99,155
<b>Total</b>	<b>\$ 1,011,228</b>	<b>\$ 1,319,782</b>

#### c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2009			
	Costo	Interés	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 891,555		\$ 3,034	\$ 894,589
Plazo de diez a veinte años	99,155	\$ 1,391	13,496	114,042
Inversiones sin plazo	1,168		1,429	2,597
<b>Total</b>	<b>\$ 991,878</b>	<b>\$ 1,391</b>	<b>\$ 17,959</b>	<b>\$ 1,011,228</b>

	Al 31 de diciembre de 2008			
	Costo	Intereses	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 1,209,910		\$ 2,495	\$ 1,212,405
Plazo de diez a veinte años	99,155	\$ 1,354	4,345	104,854
Inversiones sin plazo	1,096		1,427	2,523
<b>Total</b>	<b>\$ 1,310,161</b>	<b>\$ 1,354</b>	<b>\$ 8,267</b>	<b>\$ 1,319,782</b>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente.

#### d) Administración de riesgos

La CNSF estableció para las instituciones de seguros, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Adicionalmente, debe obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionamiento de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2009 y 2008, respectivamente se emitieron los informes correspondientes, en los cuales no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

#### e) Otras revelaciones

Durante 2009 y 2008, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

#### 6. Posición en moneda extranjera

En 2009 y 2008, se presentó la siguiente posición en dólares americanos, las cuales fueron valuadas al tipo de cambio por dólar publicado por el Banco de México de \$ 13.0659 y \$ 13.8325, respectivamente.

	(Miles de dólares)	
	2009	2008
Activo	775	620
Pasivo	598	428
Posición larga	177	192

#### 7. Impuestos a la utilidad

##### I. Impuesto sobre la renta

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2009 y 2008 es de 28% (30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014)

##### a) Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 242,231 y \$ 203,389 y un impuesto de \$ 67,825 y \$ 56,949, respectivamente.

La utilidad fiscal de 2009, será dictaminada por el auditor independiente, por lo cual podría variar dicha utilidad.

Concepto	2009	2008
Impuesto sobre la renta causado	\$ 67,825	\$ 56,949
Ajuste del ISR del ejercicio 2008	(212)	
Impuesto diferido	831	(614)
<b>Total ISR</b>	<b>\$ 68,444</b>	<b>\$ 56,335</b>

b) El impuesto diferido que se muestra en el balance general al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, se integra por:

	2009	2008
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Inversiones	\$ 1,572	\$ ( 96)
Activos fijos y gastos por amortizar	1,295	1,127
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
Anticipos, provisiones y castigos	( 6,480)	( 5,726)
<b>Activo por impuestos diferidos netos</b>	<b>\$ 3,613</b>	<b>\$ 4,695</b>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

#### En 2009

	Base	Al 28%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 293,925	\$ 82,299	28%
Valuación de inversiones y afiliadas	11	3	0%
Ajuste anual por inflación deducible	( 43,065)	( 12,058)	( 4)%
Valuación de activos fijos	716	201	0%
Estimulo en cine y otros no acumulables	( 4,984)	( 1,396)	( 1)%
Impuesto del período	246,603	69,049	23%
Partidas integrales por valuación de inmuebles	( 897)	( 251)	( 0)%
Impuesto antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto	245,706	68,798	23%
Efecto del cambio de tasa de 28% a 30%	( 17,696)	( 354)	( 0)%
Impuesto del período	<b>\$ 228,010</b>	<b>\$ 68,444</b>	<b>23%</b>

**En 2008**

	Base	Al 28%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto	\$ 266,160	\$ 74,525	28%
Valuación y venta de inversiones	2,283	640	0%
Ajuste anual por inflación deducible	( 70,396)	( 19,711)	( 7)%
Valuación de activos fijos	( 17)	( 5)	( 0)%
Anticipos	1,869	523	0%
	199,899	55,972	21%
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores amortizadas	1,298	363	0%
Impuesto del período	\$ 201,197	\$ 56,335	21%

**c) Cuenta de capital de aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal (CUFIN)**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de la CUCA actualizada asciende a \$ 243,985 y \$ 235,311 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de la CUFIN asciende a \$ 323,503 y \$ 145,663, respectivamente.

**d) Inversión en cine**

Durante 2009, la Institución realizó una inversión en producción cinematográfica por \$ 5,000, la cuál fue acreditable directamente con el impuesto del ejercicio conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 7 de noviembre de 2007, referente al artículo 226 de la LISR.

**II. Impuesto empresarial a tasa única (IETU)**

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar de activos fijos, y de las deducciones de algunos activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período, el impuesto sobre la renta pagado del mismo período. En 2009 y 2008 el IETU causado es inferior al impuesto sobre la renta.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que la Institución será contribuyente del impuesto sobre la renta.

## **8. Otros activos y pasivos**

### **a) Arrendamiento financiero**

Durante 2009 y 2008, la Institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

### **b) Obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

Durante 2009 y 2008, la Institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

## **9. Capital contable**

### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social ascendió a \$ 1,256,716 y está representado por 41,059 miles de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

### **b) Capital mínimo pagado**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2009 y 2008, el capital mínimo requerido está denominado en UDI's y ascendió a 17,042 miles de UDIS, equivalentes a \$ 71,311 y \$ 67,028, respectivamente.

### **c) Capital mínimo de garantía**

En el artículo 60 de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía (CMG), establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho concepto.

El capital mínimo de garantía se integra fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia de cada operación o ramo que maneje la Institución, menos las deducciones de carácter patrimonial. Los activos computables, serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de las reservas técnicas y otros pasivos de las Instituciones de seguros debiendo observar los límites de inversión que se fijen.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución reportó un capital mínimo de garantía de \$ 206,566 y \$ 184,594, así como un margen de solvencia de \$ 105,371 y \$ 82,097, respectivamente.

#### **d) Dividendos**

Durante el ejercicio 2009 y 2008, la Institución no efectuó pago de dividendos a los accionistas.

### **10. Contingencias**

#### **a) Litigios**

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

#### **b) Ley del Impuesto empresarial a tasa única**

La Institución interpuso juicio de amparo en contra del Decreto por el que se expide la Ley de IETU, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de octubre de 2007. A la fecha no existe contingencia respecto a este juicio.

### **11. Revisión de los estados financieros por la CNSF**

Los estados financieros de 2009, deberán ser revisados y aprobados por el consejo de administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales. Asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

### **12. Eventos posteriores**

#### **Normatividad en proyecto aplicable a partir del primer trimestre de 2010**

Con la entrada en vigor de las circulares que a continuación se mencionan:

#### **a) Estado de flujo de efectivo:**

Para el ejercicio de 2010, se actualizará la circular S-18.2 "Información financiera relativa a la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo". Con la actualización de esta circular, se estarán adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-2.

#### **b) Reforma fiscal para el ejercicio 2010 aprobada por el Congreso de la Unión**

El pasado mes de noviembre de 2009, el poder legislativo y ejecutivo del país aprobó la reforma fiscal para el ejercicio de 2010, el cual comprende varios cambios importantes, entre los que se incluye, el incremento a la tasa del ISR y del IVA

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los principales puntos que se contienen en la reforma fiscal antes referida:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La tasa general del IVA se incrementó del 15% al 16%, así como la tasa aplicable para la región fronteriza del 10% al 11%.

- Impuesto sobre la Renta (ISR)

Esta reforma incluye un incremento temporal del 2% en la tasa del ISR para todos los contribuyentes; la tasa general se incrementará al 30% para el 2010 y hasta el 2012. La tasa fiscal se reduce a 29% en el 2013 y regresa al 28% en el 2014.

c) Normas de información financiera mexicanas

La CNSF emitió un proyecto respecto a la aplicación de las normas mexicanas de información financiera para las compañías de seguros, el cual está en proceso de estudio.